

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**9630** *Resolución de 8 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, con motivo de la modificación de la estructura orgánica básica del departamento.*

Modificada por el Real Decreto 672/2014, de 1 de agosto, la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales establecida por el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre y el desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, establecido por el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General de esta Secretaría de Estado, con efectos de 2 de agosto de 2014.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Doña Clara Crespo Ruiz de Elvira, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal 0291001902 A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea y de la Zona Euro, como Subdirectora General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

Doña María Luisa Álvarez Suárez, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal 1144495213 A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Competencia y Regulación Económica, como Subdirectora General de Unidad de Mercado, Mejora de la Regulación y Competencia, de la Dirección General de Política Económica.

Don Pablo Muelas García, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, con Número de Registro Personal 5106112057 A0013, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Seguros y Política Legislativa, como Subdirector General de Seguros y Regulación, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Don Raúl Casado García, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, con Número de Registro Personal 5142116557 A0013, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Ordenación del Mercado de Seguros, como Subdirector General de Ordenación y Mediación en Seguros, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.–El Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Iñigo Fernandez de Mesa Vargas.